Código de Ética y Conducta

DMTRESS

DMTRESS

Contenido

Mensaje del director....4

Introducción....5

Nuestro código de Ética y Conducta....6

Filisofía de la empresa....6

Principios de Responsabilidad Social Empresarial....7

Gobernanza....9

Derechos Humanos....9

Relaciones laborales....9

Medio Ambiente....10

Prácticas Justas....10

Desarrollo Social....10

Consumo Responsable....11

Materialidad....11

Gestión....11

Cultura....12

Compromiso con los grupos de interés....13

Clientes....14

Colaboradores....17

Proveedores....21

Inversionistas....23

Autoridades....25

Comunidad....27

Competidores....30

Asociaciones....32

Normas de Conducta....33

Cumplir la ley, normas y estándares....34

Evitar conflicto de interés....35

Combatir la corrupción y el soborno....36

Evitar aceptar regalos u otras atenciones....37

Hacer buen uso de la información confidencial....38

Procurar la seguridad y salud....39

Proteger los activos de la empresa....40

Cuidar el medio ambiente....41

Reporte y Línea Etica....43

Qué es importante reportar....43

Ejemplos de que reportar....43

Anexo....44

Carta de adhesión....44

Principios de RSE....45

DMTRESS

Mensaje del Director

El Código de Ética y Conducta tiene los lineamientos de conducta que estamos obligados a seguir para poder dirigirnos hacia toda nuestra cadena de valor.

En DMTRESS buscamos fomentar en nuestras labores diarias, valores y principios básicos de comportamiento tales como la integridad, responsabilidad, compromiso, honestidad, profesionalismo, comunicación clara, abierta y honesta, los cuales deben identificar la forma de ser y actuar de todo el equipo.

El Código de Ética y Conducta, es la guía ética para dirigir nuestras acciones diarias bajo los principios de calidad, servicio y rectitud, así como para mantener siempre un ambiente laboral digno y cordial.

Te invito a vivir y actuar siempre de acuerdo con los principios y reglas contenidos en este Código cuyo objetivo es siempre salvaguardar la imagen y prestigio de nuestra Compañía.

Atentamente,
Victor Marquinez Tress.

Introducción

En DMTRESS buscamos establecer las normas de conducta que son guías para nuestro comportamiento ético con nuestros grupos de interés: clientes, proveedores, autoridades, colaboradores, organizaciones de la sociedad civil, medio ambiente, comunidad y con todo aquel que interactúa con nosotros.

Buscamos que todos los integrantes de DMTRESS conozcamos este código y sepamos diferenciar entre acciones alineadas a los valores de DMTRESS de aquellas que son desleales e incluso delictivas y reportar cualquier incumplimiento legal o ético a través de los canales institucionales que hemos establecido para tal efecto.

El Código promueve los compromisos que la organización ha asumido con sus grupos de interés y los estándares para construir una conducta ética y profesional, a fin de preservar la integridad y confiabilidad de La Empresa.

Se invita a que todos nos sumemos en este esfuerzo para reflejar unidad e institucionalidad que, seguramente, se convertirá en un beneficio para todos.
Te invitamos a leer, comprender y poner en práctica este código de ética y conducta.

Nuestro Código de Ética y Conducta

Este Código de ética y conducta incluye la actuación y compromisos de cada una de las personas que trabajan en y para DMTRESS, y su relación con sus grupos de interés.

Es responsabilidad de todos los que formamos parte de DMTRESS observar y hacer observar todas las conductas descritas en este Código.

El Código promueve los compromisos que la organización ha asumido con sus grupos de interés y los estándares para construir una conducta ética y profesional, a fin de preservar la integridad y confiabilidad de DMTRESS.

Se invita a que todos nos sumemos en este esfuerzo para reflejar unidad e institucionalidad que, seguramente, se convertirá en un beneficio para todos.

Te invitamos a leer, comprender y poner en práctica este Código de Ética y Conducta.

Filosofía de la Empresa

Misión:

Generar ahorros a nuestros clientes en lubricación y filtración con productos de calidad y asesoría personalizada actuando de manera responsable.

Visión:

Tener el mejor estándar de distribución de productos a nivel global desarrollando toda nuestra cadena de valor.

Valores

Dignidad:

Principio irrenunciable e intransferible del valor de cada persona por el hecho de ser, podemos elogiar o recriminar decisiones y acciones, pero nunca atacar a la persona y su dignidad.

Honestidad:

Coherencia entre lo que pensamos, decimos y hacemos mediante un comportamiento que responda a los principios de transparencia, integridad y ética.

Compromiso:

Me comprometo con la visión, misión, metas, reglas y éxitos de DMTRESS, con su equipo y con sus clientes en todo momento, así como realizar las tareas de forma responsable, profesional, positiva y propositiva.

Trabajo en Equipo:

Me enfocaré en cooperar para obtener soluciones y no sólo concesiones. Al trabajar en equipo podemos con personas comunes alcanzar resultados extraordinarios.

Responsabilidad:

Acepto como individuo, que soy responsable de mis actos y sus consecuencias. Soy el único que puede responder por lo que ocurre en mi trabajo y en mi vida.

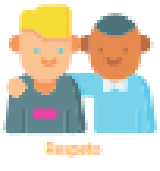

Respeto:

Tratamos a los demás como nos gustaría ser tratados; sabemos escuchar, aceptamos las diferencias, brindamos de forma equitativa un trato digno con calidez humana.

Principios de Responsabilidad social Empresarial

4.1.Gobernanza:

Respetar las normas (reglas) y buscar ir más allá de la letra de la ley hacia un espíritu de transparencia, confianza y rendición de cuentas.

4.2.Derechos Humanos:

Respetar la dignidad humana con justicia y equidad en todas nuestras acciones.

4.3.Relaciones Laborales:

Brindar condiciones laborales favorables para la calidad de vida que sean equitativas y que contribuyan al desarrollo profesional y humano.

4.4.Medio Ambiente:

Respetar el medio ambiente en todos y cada uno de los procesos de operación y comercialización, además de contribuir a su preservación.

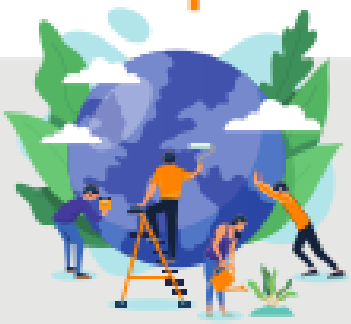

4.5.Prácticas justas:

Combatir prácticas de corrupción Interna y externamente incluidas la extorsión y el soborno con una política de cero tolerancias.

4.6.Desarrollo Social:

Contribuir al desarrollo social como parte de nuestra estrategia para aumentar el capital social y que contribuya de forma significativa al bien común.

4.7.Consumo Responsable:

Buscar la competitividad sin causar daños, ser responsable y ético en la publicidad, la calidad de nuestros productos y/o servicios, la distribución y la promoción, apoyamos al comercio multilateral y la competencia justa.

4.8.Materialidad:

Establecer el compromiso de la organización con sus grupos de interés, damos seguimiento, diálogo y buscamos iniciativas y/o estrategias competitivas de beneficio mutuo y verificamos su cumplimiento.

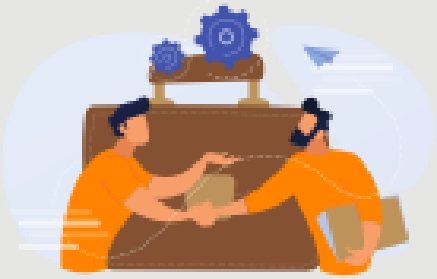

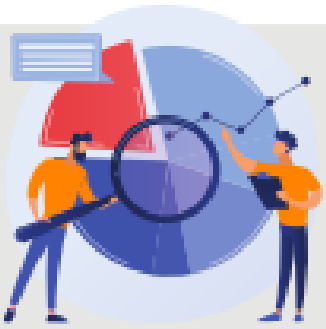

4.9.Gestión:

Implantar procesos y sistemas de gestión de RSC que contribuya a la adopción de los principios aplicados en los ámbitos y grupos de interés.

DMTRESS

4.10.Cultura:

Desempeñarse con base en los valores corporativos, que hacemos públicos y están incluidos en este Código, y promovemos y vigilamos su cumplimiento permanentemente.

Compromisos con los grupos de interés

En este código queremos establecer la forma de comportarse de la empresa estableciendo un compromiso con los distintos grupos de interés, es por ello por lo que se invita a todos, desde los accionistas, Consejo de Administración y personal a respetar y contribuir para cumplir con lo siguiente:

5.1.Nos comprometemos con los Clientes a:

En DMTRESS Nuestros clientes son nuestros aliados estratégicos y por ello nos esforzamos para que nuestra propuesta de negocio propicie su crecimiento y desarrollo. Brindando un trato digno, integro, profesional, equitativo y justo, sin discriminación o imposición que se traduzce en Confianza, Credibilidad y Continuidad.

En nuestro trato con clientes no hay cabida para ningún tipo de actividad que sea contraria a las leyes, a las buenas costumbres o atente contra la salud de la población.

A proporcionar a nuestros clientes productos y/o servicios de la máxima calidad, de acuerdo con sus especificaciones.

Tratar a nuestros clientes con honradez en todos los aspectos de nuestras transacciones comerciales, ofreciéndoles un alto nivel de servicios, y solución a sus reclamaciones.

Hacer todo lo posible para que el bienestar y la seguridad de nuestros clientes, asi como su medio ambiente, sean conservados, o mejorados, por nuestros productos y servicios.

Asegurar el respeto a la dignidad humana en los productos y/o servicios ofrecidos, técnicas de venta y publicidad.

Promover y argumentar sin engaños, utilizando información real y verídica, acerca de la disponibilidad, oportunidad y/o calidad de nuestros productos y servicios, así como de los términos de venta.

Respetar la cultura nacional de nuestros clientes y comprometer nuestras capacidades sólo con aquello con lo que podamos cumplir cabalmente.

5.2.Nos comprometemos con los Colaboradores a:

Proporcionar empleos que mejoren las condiciones de vida con compensaciones justas y equitativas de acuerdo con sus competencias, el mercado laboral y su desempeño en el puesto.

Proporcionar un ambiente de trabajo que respete la salud y la dignidad de cada empleado.

Ser honestos en la comunicación con los empleados, y compartir abiertamente con ellos la información, dentro de los límites legales y de los condicionamientos de la competencia.

Contar con lineas, procedimientos y herramientas para escuchar sus sugerencias, ideas, peticiones y reclamaciones, y atenderlas y/o llevarlas a efecto en lo possible.

Promover libertad para actuar, decir y decidir en su área de responsabilidad con respeto y confianza a través de grupos de trabajo.

Entablar negociaciones de buena fe cuando surja un conflicto.

Evitar prácticas discriminatorias y garantizar igual trato y oportunidad en cuanto a edad, sexo, raza y religión.

Promover dentro de la propia empresa el empleo de personas con discapacidad en puestos de trabajo donde puedan ser verdaderamente útiles.

Implementar medidas de seguridad e higiene, capacitación y concientización que garanticen la seguridad de los colaboradores y evite las enfermedades laborales.

Incentivar y ayudar a los empleados para que desarrollen conocimientos y habilidades útiles y transferibles.

Ser sensibles a los serios problemas de paro derivados de decisiones empresariales, y colaborar con gobiernos, colectivos de empleados, otras organizaciones y otras empresas para resolver dichos problemas.

5.3.Nos comprometemos con los proveedores a:

01 Establecer un proceso de selección de proveedores equitativo e imparcial, basado en criterios de calidad, rentabilidad, responsabilidad social empresarial y servicio.

02 Asegurar que nuestras actividades comérciales estén libres de toda coacción y litigación innecesaria.

03 Forjar una estabilidad permanente en nuestra relación empresa/proveedor, a cambio de calidad, competencia y seriedad.

04 Promoveer la responsabilidad social empresarial con los proveedores, compartir información y buscar integrárlos en nuestros procesos de planificación.

05 Pagar con puntualidad y conforme a las condiciones acordadas. Buscar que los plazos fijados beneficien a ambas partes.

06 Buscar, seleccionar, contribuir, estimular y/o apoyar proveedores cuyas practicas empresariales respeten la dignidad humana, al medio ambiente y que sean afines a nuestra filisofia empresarial. En especial a los proveedores de la region en donde temenos presencia.

5.4.-Nos comprometemos con los inversionistas a:

01

Ofrecer una gestión diligente y profesional, a fin de asegurar un rendimiento justo y competitivo para nuestros propietarios/inversores.

02

Proporcionar toda información relevante a los propietarios/inversores de acuerdo a las mejores prácticas societarias, cuidando los límites de la legalidad y de las reservas relacionadas con la competencia.

03 Conservar, proteger y aumentar el patrimonio y bienes de los propietarios/inversores.

04 Atender sus solicitudes, sugerencias, reclamaciones y resoluciones formales.

05 Adoptar buenas prácticas de gobierno corporativo, transparecia, rendición de cuentas; así como las formas y metodos para la toma de decisiones.

06 Mantener y mejorar la imagen y reputación de la organización.

5.5.Nos comprometemos con las autoridades a:

01

Respetar y cumplir con todas las obligaciones normativas, jurídicas y económicas que nos relacionan con dichas autoridades.

02 Brindar información suficiente y clara a las autoridades competentes para el cumplimiento de sus funciones, salvaguardando nuestros intereses legítimos.

03 Colaborar con los programas de gobierno y desarrollo social que sean competencia y obligación de la empresa.

04 Buscar certificaciones específicas o especializadas relativas al quehacer de la empresa incluso en área que normalmente no está sujetas a ellas.

05 Contribuir al combate del soborno y corrupción.

5.6.Nos comprometemos con la comunidad a:

01 Respetar los derechos humanos y las instituciones democráticas y promoverlos donde sea possible.

02 Colaborar en lo posible con aquellas fuerzas en la comunidad dedicadas a mejorar el desarrollo de la misma. (Ejemplo: niveles de salud, educación, seguridad y salubridad en el lugar de trabajo y bienestar económico).

03

Contribuir con el crecimiento económico y desarrollo social de las comunidades en donde tengamos actividades a través de la creación y mantenimiento de fuentes de empleo local productivo.

04

Promover y estimular el desarrollo continúo; jugar un papel de liderazgo en la preservación y mejora del medio ambiente y en la conservación de los recursos de la Tierra.

05

Respetar el entorno y minimizar el impacto ambiental por nuestra operación.

06

Respetar, no solo sus leyes y reglamentos, sino también sus costumbres, tradiciones y requerimientos de bienestar.(Respetar la integridad de las culturas locales).

DMTRESS

07

Ser un buen ciudadano corporativo por medio de donaciones caritativas, contribuciones culturales y educacionales y el fomento de la participación de los empleados en los asuntos cívicos y de la comunidad.

5.7.Nos comprometemos con los competidores a:

01 Promover mercados abiertos al comercio y las inversiones.

02

Fomentar un comportamiento competitivo que sea social y ambientalmente beneficioso y que dé prueba del respeto mutuo entre competidores. Así como no hablar mal de la competencia.

03

Abstenernos de propiciar o participar en pagos dudosos o en favores con la idea de obtener ventajas competitivas.

04

Respetar los derechos de propiedad, tanto tangibles como intangibles.

05

Rehusar la obtención de información comercial por medios deshonestos o no éticos, como el espionaje industrial.

DMTRESS

5.8.Nos comprometemos con las asociaciones e instituciones a:

01

Buscar vincularnos con cámaras y/o asociaciones donde podamos contribuir y participar en mejorar el Desarrollo de la industria y de la comunidad.

02

Vincularnos con Instituciones Educativas para fomentar y motivar el conocimiento del puerto, de la logistica y los temas relacionados, así como estructurar estrategias para que las nuevas generaciones puedan realizar practices universitarias.

03

Apoyar a las instituciones de la region con tecnologia o recursos que permitan que estas organizaciones puedan contribuir con la comunidad de manera más eficiente.

6.Normas de conducta

Las normas de conducta son las reglas que debemos de seguir todos los que formamos parte de La empresa para poder cumplir con los compromisos y tomar decisiones en el día a día, sobre todo cuando se presentan dilemas éticos:

6.1.Cumplir con la ley, normas y estándares por lo que se debe:

Estamos comprometidos con el cumplimiento de las leyes, así como con el cumplimiento de las regulaciones de las diferentes materias que la empresa ha dispuesto, lo que incluye políticas, prácticas, sistemas y procedimientos.

6.2.Evitar conflictos de intéres por lo que se debe:

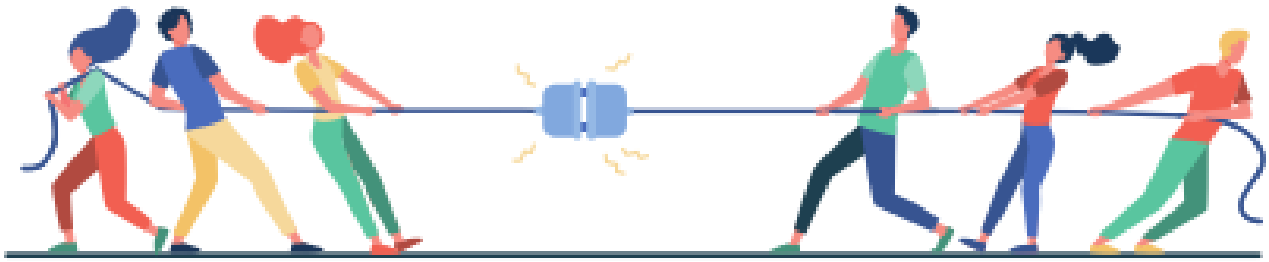

Un conflicto de interés se da cuando alguna persona que labora en la empresa, busca beneficios personales o si algún miembro de su familia recibe beneficios indebidos de la empresa.
Transparentar (informar) con anticipación al mando superior cuando pueda haber un conflicto de interés y reportarlo por escrito.
Familiares directo y las parejas de colaboradores de DMTRESSS sólo pueden ser contratados como empleados o consultores únicamente en el caso de que su nombramiento se base en sus calificaciones, desempeño, competencias y experiencia, y siempre que no exista ninguna relación de dependencia laboral directa o indirecta entre el colaborador y su familiar o pareja.
Los hijos de los empleados de DMTRESS podrán tener prioridad respecto de las residencias profesionales, empleo durante las vacaciones y tareas de corta duración de naturaleza similar, siempre que tengan la misma capacidad que los demás candidatos.
Evitamos tener como proveedor a algún familiar de un colaborador, salvo que se cumpla con todas las políticas de transparencia.

6.3.-Combatir la corrupción y el soborno por lo que se debe:

Corrupción es la acción y efecto de corromper, es decir, es el proceso de quebrar deliberadamente el orden del sistema, tanto ética como funcionalmente, para beneficio personal por lo que:

- Evstá prohibido ofrecer, prometer, dar, aceptar, o exigir sobornos; con el fin de obtener contratos comerciales u otros servicios. Tampoco debe nadie beneficiarse de ellos.
- No se debe obsequiar alguna cosa de valor a los funcionarios y empleados del gobierno o empresas privadas, si esto puede interpretarse como un intento de buscar favores para la empresa y se pueda interpretar como cohecho de Servidores Públicos.
- Se debe denunciar cualquier acto de corrupción que sea observado dentro de la organización o con grupos de interés como proveedores o clientes que puedan generar una afectación a la empresa.

6.4.Evitar aceptar regalos u otras atenciones por lo que se debe:

Los regalos u otras cortesías pueden influir en nuestra objetividad para tomar decisiones, esto puede traer riesgos y/o impactos de reputación, seguridad o en aspectos de rentabilidad por lo tanto:

Se deben rechazar regalos u otras cortesías de cualquier tipo que puedan comprometer o aparenten comprometer la objetividad de sus decisiones en actuales o futuras negociaciones.

Se exceptúan los artículos promocionales y las atenciones u otras cortesías que sean legales, se apeguen a las prácticas comerciales usuales y que estén autorizadas por el jefe inmediato. Si recibe algún artículo de regalo éste se deberá de reportar a Recursos Humanos.

Si la devolución de un regalo pudiera ofender a quien lo entregó o las circunstancias en las que se entregó impiden su devolución, usted puede aceptarlo, pero debe notificar al Gerente de Recursos Humanos o al director. Ellos trabajarán con usted ya sea para donar el artículo a una sociedad benéfica, distribuir o sortear el artículo entre los empleados.

6.5.Hacer buen uso de la información confidencial por lo que se debe:

La información confidencial es aquella información que no es de conocimiento público. La misma incluye secretos comerciales, planes de negocios, comercialización y servicios, puntos de vista del consumidor, procesos, bases de datos, registros, información sobre sueldos y cualquier otra información financiera o de otra índole no publicada, por lo tanto:
No divulgaremos y evitamos la filtración de información privilegiada para DMTRESS.
Debemos contar con el Aviso de Privacidad, la obtención y tratamiento de los datos personales deberá ser con responsabilidad, ética y de acuerdo con las leyes de privacidad aplicables al lugar en donde operamos.
Quienes imparten cursos o conferencias únicamente utilizará información pública de DMTRESS.

6.6.Procurar la seguridad y salud por lo que se debe:

Estamos comprometidos con la seguridad y la salud para nosotros no es negociable por lo que se otorgará a los colaboradores lo necesario para protegerlos contra accidentes y enfermedades laborales y promovemos la cultura de seguridad y salud al brindar capacitación permanente en esta materia.

Es importante para todos estar consientes de que los actos y decisiones individuales de ningún modo deben reducir las condiciones de seguridad en nuestras operaciones, ni poner en riesgo la salud del personal interno, externo y de la comunidad en general.

6.7.Proteger los activos de la empresa por lo que se debe:

Todos los colaboradores de DMTRESS están obligados a utilizar los recursos materiales y tecnológicos de la empresa exclusivamente para el cumplimiento de sus labores.

Por lo tanto:

En la utilización de las instalaciones y oficinas, se deberán respetar las normas de seguridad y protección civil, así como, mantener un ambiente de trabajo donde prevalezcan el orden, la limpieza y el respeto a las áreas de trabajo comunes y privadas.

Quien tenga asignado un vehículo deberá conducir de forma segura y responsable, demostrando así, su cultura vial por donde circule cumpliendo en todo momento con los reglamentos y señalamientos de tránsito vigentes.

El buen uso de los recusos será monitoreado por el responsable de su asignación y en ningún caso se permitirá que se haga uso personal de ellos.

6.8.Cuidar el medio ambiente por lo que se debe:

Buscar que nuestras operaciones estén en armonía con la naturaleza, fomentamos el desarrollo y la implantación de sistemas de prevención, control y disminución de impactos ambientales en todas nuestras operaciones sin excepción.
Tomar las medidas necesarias para prevenir accidentes ambientales.

Es importante señalar, que este Código no contempla todas las situaciones que pueden surgir en el desarrollo de la actividad empresarial y laboral, pero pretende establecer las pautas mínimas que permitan orientar a los dueños, directivos, mandos medios y colaboradores que participan en la organización a tomar las decisiones éticas correctas.

Reporte y Línea Ética

Para cualquier retroalimentación, aportación de mejora o denuncia con respecto a este Código, podrás levantar una denuncia en la Línea Ética o a través de tu jefe inmediato.
En caso de encontrarte en alguna situación que esté en contra de este Código de Ética y Conducta, debes reportarlo.

¿Qué es importante reportar?:

Todo aquello que vaya en contra del Código de Ética y Conducta.

- Sugerencias que contribuyan a mejorar la implantación del Código de Ética y Conducta.
- En caso de desearlo, las denuncias se tratan de manera 100% confidencial para garantizar y proteger al denunciante. En
- ocasiones es necesario proporcionar tu nombre en caso de que la denuncia requiera seguimiento o haya una solicitud de información o evidencia adicionales.

Ejemplos de que reportar:

- Casos graves de negligencia.
- Robos, fraudes o conductas deshonestas y actividades ilícitas.
- Faltas de respeto tales como acoso sexual.
- Incumplir normas de seguridad que pongan en riesgo a una persona.
- Prácticas discriminatorias.
- Mal uso de los activos y herramientas de la empresa.

Línea de denuncia:

CONTROL DE CAMBIOS

Página	Versión	Descripción del cambio
Todas	PRIMERA	

DMTRESS

Carta de adhesión

Veracruz, Ver. a 22 de Septiembre de 2021.

Yo_____:

- Hago constar que he leído el Código de Ética y Conducta y que comprendo todos sus términos.
- Manifiesto mi compromiso de respetarlo. Al mismo tiempo hago constar que tengo acceso a él por medios electrónicos de consulta y canales para dar retroalimentación al mismo.
- Entiendo que la cultura de la empresa es resultado de la conducta de sus directores y colaboradores en cada una de sus divisiones, así como que el hecho de que uno de sus miembros no lo cumpla puede afectarnos a todos en lo personal, en nuestras familias y en la imagen de la empresa.
- Como colaborador de VICTOR MAQUINES TRESS (DMTRESS) haré cuanto de mí dependa para ser ejemplo del Código de Ética a través de mi conducta.

Atentamente

_____

Nombre y firma

Principios de RSE

	CAUX ROUND TABLE
Principio 1	La responsabilidad de las empresas más allá de las accionistas, hacia todas las personas involucradas en los negocios.
Principio 2	El impacto social y económico de las empresas hacia la innovación, la justicia y una comunidad mundial.
Principio 3	La conducta de las empresas: más allá de la letra de la ley, hacia un espíritu de confianza.
Principio 4	Respeto por las reglas.
Principio 5	Apoyo al comercio multilateral.
Principio 6	Respeto por el medio ambiente.
Principio 7	Prevención de operaciones ilícitas.

ISO 26000
1.- Rendición de cuentas.
2.- Transparencia.
3.- Comportamiento ético.
4.- Respeto por los intereses de las partes interesadas.
5.- Respeto a la ley.
6.- Respeto por la normativa internacional de comportamiento.
7.- Respeto por los derechos humanos.

Alla-RSE-SEMER

[Una empresaresponsable] promueve e impulsa una cultura de competitividad responsable que busca las metas y el éxito del negocio, contribuyendo al mismo tiempo al bienestar de la sociedad.
Hace públicos sus valores, combate intera y extemamente prácticas de corrupción y se desempeña con base en un código de Ética.
Vive esquemas de liderazgo participativo, solidaridad, servicio y respeto a los derechos humanos y a la dignidad humana.
Promueve condiciones laborales favorables para la calidad de vida, el desarrollo humano y profecional de todas su comodidad (empleados, familiares, accionistas y proveedores.)
Respeta el entorno ecológico en todos y cada uno de los procesos de operación y comercialización, además de contribuir a la preservación del medio ambiente.
Identifica las necesidades sociales del entorno en que opera y colabora en su solución, impulsando el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida.
Identifica y apoya causas sociales como parte de su estrategia de acción empresarial.
Invierte tiempo, talento y recursos en el desarrollo de las comunidadesen las que opera.
Participa, mediante alianzas intersetoriales, con otras empresas, organizaciones de la sociedad civil, cámaras agrupaciones y/o gobierno, en la discusión, propuesta y atención de temas sociales de interés público.
Toma en cuenta e involucra a su personal, accionistas y proveedores en sus programas de inversión y desarrollo social.

DMTRESS

DMTRESS S.A. DE C.V
AVENIDA ARRAYANES, LOTE 20, MANZANA 3, ENTRE
ENCINO Y, Dorado Real, CD. INDUSTRIAL, BRUNO PAGLIAI,
91697 VER.

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

DICIEMBRE 2021